

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

510 *COMPAÑÍA GANADERA ALCALAINA, S.A.*

Doña Inmaculada Ramírez Pérez, Administradora solidaria, convoca a los accionistas de "Compañía Ganadera Alcalaina, S.A.", a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa sito en Granja La Encina, s/n, 23.692, Santa Ana, Jaén, el día 22 de Marzo de 2023 a las trece horas en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el día 23 de Marzo de 2023 a esa misma hora, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.- Reducción del capital social a cero para compensar pérdidas, y simultáneamente aumento de capital social por compensación de créditos por un importe de ochocientos ochenta y ocho mil quinientos noventa y seis con treinta y ocho euros (888.596,38 euros), mediante la emisión y puesta a disposición de 14.785 nuevas acciones, de la misma clase, serie y valor nominal de las actualmente en circulación, respetando el derecho de suscripción preferente, conforme a lo establecido en el artículo 343.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Delegación de facultades a los Administradores para fijar las condiciones de reducción y aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución y dar nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales en lo relativo al capital social.

Tercero.- Aprobación de la emisión de acciones y delegación de facultades.

Cuarto.- Aumento del Capital Social con delegación en los Administradores al amparo de lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del Acta.

La presente convocatoria de Junta General Extraordinaria será publicada en el diario de mayor circulación de la provincia de Jaén y en el BORME, con al menos un mes de antelación al día de celebración de la Junta General en primera convocatoria, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales y 173.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria conforme a los Estatutos, todos los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos correspondientes a los puntos del Orden del día y en particular:

(i) El informe del Órgano de Administración sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar en el aumento de capital por compensación de créditos, la identidad de los aportantes, el número de acciones que hayan de crearse o emitirse y la cuantía del aumento, en el que expresamente se hace constar la concordancia de los datos relativos a los créditos con la contabilidad social, de conformidad con lo previsto en el artículo 301 de la Ley de

Sociedades de Capital, así como.

(ii) La certificación del Auditor de Cuentas de la sociedad que, acredita que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar, tal como dispone el propio artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital.

(iii) Informe de Auditoría realizado por auditor independiente de las cuentas anuales de la sociedad a 30 de Septiembre de 2022.

El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta.

Alcalá La Real, 31 de enero de 2023.- La Administradora solidaria, Doña Inmaculada Ramírez Pérez.

ID: A230005152-1